



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Bellavista, 14 de febrero, 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de febrero del dos mil veintidós se ha emitido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2022-CFCC (TR-DS)

Visto, el Oficio N° 028-2021-ODD/FCC/UNAC de fecha 30 de diciembre del 2021 recepcionado por mesa de partes de la Facultad con REG. N°072 de fecha 11 de enero del 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta del Plan de Capacitación Docente y no Docente de la Facultad de Ciencias Contables para el ejercicio 2022, para aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 13° numeral 13.4 señala que uno de los fines de la Universidad es promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 46° numeral 46.4, establece que la Oficina de Desarrollo Docente es un Órgano de Apoyo Académico dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 052-2020-DFCC (TR-DS) de fecha 29 de diciembre del 2020, se designó al Profesor Ordinario Mg. RONAL PEZO MELÉNDEZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022;

Que, conforme al documento del visto Oficio N° 028-2021-ODD/FCC/UNAC de fecha 30 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente remite la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente y no Docente de la Facultad de Ciencias Contables para el ejercicio 2022, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 180° numeral 180.8 dispone que es atribución del Consejo de Facultad, aprobar el Plan Anual de Capacitación Docentes y no Docente, de acuerdo a las necesidades de formación docente, líneas de investigación y al Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria virtual de fecha 04 de febrero 2022 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE PARA EL AÑO FISCAL 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 032-2022-CFCC/TR-DS

2. *Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Interno, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Director del Departamento Académico, Jefa de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-

Fdo. Dr. Fredy V. Salazar Sandoval Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.-Sello y Firma.

Fdo. Mg. Walter Víctor Huertas Niquen Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Sello y Firma.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

.....
Mg. Walter Víctor Huertas Niquen
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE



**PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y NO
DOCENTE 2022 FCC-UNAC**

2022

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

I INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional del Callao desde su creación requirió profesores innovadores y creativos, proactivos, modelos de una educación de calidad. Es por ello que la Oficina de Desarrollo Docente tiene la finalidad de planificar, elaborar, ejecutar y controlar los programas de capacitación y perfeccionamiento de los docentes de la Facultad de acuerdo con sus especialidades para que mejoren permanentemente su nivel de desempeño y cumplan eficaz y eficientemente su labor docente.

Adicional a estos aspectos, se requiere de acciones de capacitación que brinde mejores condiciones de desempeño al docente, lo que hará que sea considerado un factor humano valioso para la institución, que sea respetado por su idoneidad, sustentado en los actos de su ejercicio docente en la vida universitaria, cuando deba tomar decisiones que repercutan en los estudiantes y en la propia institución, aportando un valor agregado en la cultura organizacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto, durante el 2021 la Oficina de Desarrollo Docente brindó capacitación en aspectos relacionados con investigación (elaboración de artículos científicos), desempeño docente, entre otros, debido a que la función docente es altamente compleja porque, además de dominar los contenidos de su área, exige competencias o habilidades en el manejo de estrategias pedagógicas para la enseñanza aprendizaje, manejo de tecnologías de la información (TICs), habilidades en investigación científica, investigación formativa, acciones de responsabilidad social universitaria, tutoría, incluso conocimiento de gestión universitaria y en general, manejo de diversos temas.

La visión de la Facultad de Ciencias Contables es ser una facultad con excelencia académica, por ello requiere de una plana docente de pregrado en permanente capacitación y con prestigio a nivel nacional. Para este fin, anualmente la facultad

brinda una asignación presupuestal, en su plan operativo para la capacitación del docente con posibilidad que las diversas áreas orgánicas la empleen de forma oportuna, eficaz y responsable.

En el año 2021 la Facultad de Ciencias Contables articuló sus acciones con un programa integral coherente con los lineamientos institucionales de la ODDI-UNAC. Luego, a partir de los lineamientos del Plan de Capacitación de la FCC-UNAC 2021 y sus resultados, se propone continuar cumpliendo con los objetivos institucionales orientados a la excelencia docente, a contribuir en la promoción a la categoría inmediata superior de sus docentes y a lograr el perfil del docente de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC que las demandas actuales exigen.

Para el logro de estas metas, la alta dirección de la FCC ha propuesto ampliar el alcance de la capacitación al personal administrativo, en tal sentido se ha recogido los requerimientos de capacitación a través de una encuesta aplicada al personal docente y administrativo de la facultad.

II. PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE UNAC

El docente de la FCC-UNAC deberá tener:

1. Clara identificación con los valores Unacinos, con la Visión y Misión de la Universidad y de la FCC.
2. Tener sólida formación académica.
3. Poseer capacidad pedagógica, didáctica y manejo de las TIC, con evidente compromiso con la docencia, investigación y responsabilidad social universitaria.
4. Liderazgo y dominio de la especialidad que enseña.
5. Abierto al cambio incorporando en su quehacer educativo los últimos avances en la especialidad que enseña, la ciencia y la tecnología.

6. Ser proactivo, con pensamiento creativo, científico y reflexivo. Con capacidad para la toma de decisiones y la solución de problemas. Con capacidad para realizar tutoría.
7. Posee calidad en expresión oral y escrita.
8. Propicia el trabajo en equipo, generando un ambiente de armonía, dinamismo, flexibilidad, tolerancia, empatía, comunicación, con conducta asertiva, crítica y autocrítica.
9. Responsable con el cumplimiento de sus obligaciones académicas, Tiene ética profesional en su comportamiento y en las acciones con la institución.
10. Estado de salud estable. Sin patología que interfiera con la actividad docente.

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Capacitación 2022 del docente de la Facultad de Ciencias Contables con el propósito de mejorar las competencias de los docentes, fortalecer el talento humano y mejorar el desempeño docente, competencia en investigación, así como los procesos.

Implementar el Plan de Capacitación 2022 del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Contables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar la capacitación de los docentes y del personal administrativo de la facultad de forma sistemática y permanente.
2. Sistematizar, automatizar y medir el impacto del plan de capacitación del personal administrativo, así también del personal docente de la facultad.

3. Evaluar la utilización del fondo presupuestal de capacitación docente y del personal administrativo.
4. De acuerdo al diagnóstico, cubrir las necesidades de capacitación del personal administrativo, así también del personal docente de la Facultad de Ciencias Contables.

IV. METAS PROPUESTAS

1. El presente año 2022 capacitar en un 90% a los docentes ordinarios y contratados de la Facultad de acuerdo a un cronograma e incrementarlo en un 10% al final del año; así también, capacitar al personal administrativo.
2. Continuar con la implementación de la base de datos automatizada para sistematizar la información generada de capacitación y medir su impacto.
3. Utilizar el 100% anual del fondo presupuestal destinado a capacitación docente.

V. ESTRATEGIA

- a. Abordaje integral en la capacitación del docente y del personal administrativo de la facultad en función de prioridades de la misma.
- b. Buscar financiamiento para el plan de capacitación a través de los fondos de capacitación de la UNAC.
- c. Utilizar el presupuesto asignado al fondo anual para la capacitación y al fondo de capacitación de la facultad. Los fondos establecen el porcentaje de utilización.
- d. Insistir en la creación de espacios académicos formalmente instituidos, aula virtual para la capacitación docente (en sistema Moodle o similares).

VI. BENEFICIARIOS

Docentes ordinarios y contratados serán beneficiarios del Plan de Capacitación, de acuerdo a su orden de precedencia, disponibilidad presupuestal de la Facultad y necesidad prioritaria de la misma.

Coherente con los requerimientos de la alta dirección, este Plan también tiene alcance al personal administrativo de la facultad.

VII. MODALIDAD Y PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Se aplicará la modalidad que corresponda, de acuerdo a las restricciones. La capacitación del docente se efectuará en los siguientes temas:

1. Capacitación de Subcomités de la FCC, según Modelo de Acreditación para los Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria (Sineace) y análisis de estándares y /o de procesos.
2. Curso taller de enseñanza aprendizaje por competencias: Gestión curricular, metodología y evaluación.
3. Curso Taller de Investigación: Herramientas para el tratamiento de datos y manejo de indicadores. SPSS.
4. Charla Necesidades Educativas Especiales
5. Sistema de Gestión de la Calidad.

VIII. PRESUPUESTO

INVERSIÓN:

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

1	Capacitación de Subcomités de la FCC, según Modelo de Acreditación para los Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria (Sineace) y análisis de estándares y /o de procesos.	14,000
2	Curso taller de enseñanza aprendizaje por competencias: Gestión curricular, metodología y evaluación.	8,000
3	Curso Taller de Investigación: Herramientas para el tratamiento de datos y manejo de indicadores. SPSS.	8,000
4	Sistema de Gestión de la Calidad.	100,000
5	Seminario Taller: Necesidades Educativas Especiales (Personal docente y administrativo-FCC)	3,000
TOTAL		133,000

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Administración, actualización de documentos. Seguridad de la información y archivos.	8,000
2	Comportamiento organizacional: Atención al público	8,000
3	Actualización en TIC – Windows - Manejo página web	8,000
TOTAL		24,000

IX. FINANCIAMIENTO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNAC

- ✓ Centros de Producción de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

- ✓ Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

- ✓ Otros fondos de la Universidad Nacional del Callao.

